



SOLICITUD DE SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

CÓDIGO: 154P05F001

VERSIÓN: 11

PARA GARANTIZAR EL TRAMITE de esta solicitud, es indispensable diligenciar de forma clara, letra impresa y tinta negra todos los datos requeridos en este formato (No se aceptan enmendaduras ni tachaduras. **Todos los espacios deben quedar diligenciados.**

Al momento de solicitar la liquidación del servicio, favor presentar la documentación descrita como requisitos.

EN CASO DE IDENTIFICARSE DOCUMENTACION IRREGULAR O INEXACTA DARA DERECHO A LA TERMINACION DEL CONTRATO Y EL CORTE INMEDIATO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y SE PROCEDERA A REPORTAR EL EXPEDIENTE A LAS AUTORIDADES

Fecha de Solicitud Año Mes Día

1. DATOS BÁSICOS DEL SUSCRIPTOR

Calidad del Solicitante Propietario Arrendatario Tenedor/Poseedor Tercero Autorizado
 Otro ¿Cuál?

Nombre del Suscriptor Potencial

Tipo Documento Identidad C.C. C.Extranj. N.I.T. Pasaporte No

Dirección Instalación

Ciudad: Barrio: Comuna

Teléfono Fijo: Teléfono Celular

Correo Electrónico

2. SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Servicio de: Acueducto y Alcantarillado Acueducto Alcantarillado

Tipo: Nuevo Independización

3. DATOS DEL INMUEBLE DONDE SE REQUIERE LA INSTALACIÓN

Tipo de Instalación: Residencial Comercial Industrial Institucional Oficial
 Provisional Otro ¿Cuál?

Actividad Económica(Cod. I.I.U. Clasificación Industrial Internacional Uniforme):

Nota: Sólo cuando el uso del servicio es NO RESIDENCIAL y conforme al código establecido en el RUT

Especificar si es: Casa/Piso Apartamento Local Bodega Oficina
 Lote Otro ¿Cuál?

Indique Cuántos y Cuáles:

Licencia de Construcción No. Matrícula Inmobiliaria

4. DATOS DEL PREDIAL NACIONAL Registro Obligatorio son 30 dígitos

Número Predial Nacional (NPN)

Cali 76001 Yumbo 76892 Pto Tejada 19573 Jamundi 76364 Palmira 76520 Candelaria 76130

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	#	21	22	23	#	25	#	27	28	#	30
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DECLARO BAJO JURAMENTO, la autenticidad de los datos consignados en esta solicitud y veracidad del contenido de los documentos que adjunto a la misma, como requisitos para la venta de servicios públicos domiciliarios

LOS DATOS PERSONALES suministrados serán tratados por EMCALI EICE ESP, bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y Aviso de Privacidad, en www.emcali.com.co

Nombre Solicitante:

Numero de Cedula:

Firma del Solicitante





SOLICITUD DE SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

CÓDIGO: 154P05F001

VERSIÓN: 11

REQUISITOS (N= Nuevo, I= Independización)	N	I
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del interesado y/o Persona Autorizada.	X	X
Diligenciar Solicitud de Servicio de Acueducto y Alcantarillado (Formato 154P05F001).	X	X
Certificado de Tradición y libertad del Inmueble, vigencia no mayor a treinta (30) días, si no figura la dirección correcta y completa, debe anexar Certificado de Nomenclatura, expedido en Alcaldía Municipal y/o Licencia de Construcción de la curaduría urbana o Recibo Predial del Inmueble (Siempre y cuando certifique Nomenclatura). Si se trata de predios que no cuentan con Matricula Inmobiliaria, debe adjuntar Declaración de Posesión ante notario. https://snrbotondepago.gov.co/certificado	X	X
Para lotes, indispensable Licencia de Construcción expedida por la Curaduría Urbana.	X	X
Trámite Realizado por un Tercero: Carta Autorización del propietario, Autenticada en Notaria y fotocopia de la Cédula del autorizado.	X	X
Los Poderes, Autorizaciones y Documentos que provengan fuera del territorio nacional (del exterior), y que sirvan de soporte para algún trámite al interior de EMCALI deberán venir apostillados, de tal manera, que se pueda verificar mediante un código QR o que tenga acceso a una URL (Dirección Electrónica)	X	X
Estar a Paz y Salvo con el pago de Servicios Públicos existente al momento del registro y liquidación final de venta.	X	X
Presentar Factura de Servicios Públicos Domiciliarios del predio o presentar el No (#) de Contrato del vecino cercano, en caso de no tener servicios públicos.	X	X
Certificación Fideicomiso: Ver cuadro Anexo al final.	X	X
Predios Urbanos: Si la dirección del Predio NO está registrada en nuestra base de datos, el cliente debe presentar el Certificado de Nomenclatura expedido por planeación Municipal y/o licencia de construcción.	X	X
Predios Rurales: Presentar Certificado de Concepto de Riesgo del departamento de planeación del Municipio, Mapa de Ubicación del Predio a mano alzada detallando sitios claves para la ubicación exacta del predio, Factura de Servicios Públicos Domiciliarios del vecino más cercano, en caso de no contar con servicios públicos; Certificado de Estrato expedido por Planeación Municipal y/o licencia de construcción (no requiere certificado de riesgos, certificado estrato y certificado nomenclatura).	X	X
Persona Jurídica: Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, RUT; consultar página www.rues.org.co/RUES_Web/ . El Certificado de Cámara de Comercio durante la atención del suscriptor en el cual debe aparecer el nombre del Representante legal.	X	X
Para Financiación de la venta del servicio público y no se encuentra presente el titular del inmueble, se debe presentar carta de autorización (Autenticada en Notaria), anexando Certificado de Tradición, con fecha de expedición no mayor a 30 días, con dirección correcta y completa, Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del propietario y de la persona a quien autorizan.	X	X

Señor Usuario:

- Para solicitar Servicios Nuevos, independizaciones, lo puede realizar en cualquiera de los Centros de Atención y CALI'S, una vez se ingrese la solicitud al sistema comercial, se regresaran los documentos originales.
- La aprobación de la solicitud está sujeta a la disponibilidad técnica de la inspección.
- Las solicitudes para más de 2(dos) independizaciones y entre 24 y 36 puntos hidráulicos requieren de Análisis Previo denominado **Concepto Técnico**, el cual determina el tipo de acometida a aprobar y las adecuaciones hidráulicas internas requeridas, esta Certificación la emitirá el área operativa de EMCALI.
- Las edificaciones de mayor magnitud a la expresada anteriormente requiere tramitar viabilidad y disponibilidad de los servicios públicos y revisión de proyecto de redes.
- El Recibo de Pago de los derechos de instalación (Liquidación Final) se debe solicitar solo en los centros de atención al Cliente (Colón, Cosmocentro, Valle del Lili, CAES, Puerto Tejada, CAM, Yumbo, Estación, Peñón, Versalles, Aguablanca), donde se legaliza la venta con los documentos originales.
- El Pago por los Derechos de Instalación deben ser efectuados en cualquiera de los Puntos de Recaudo de los Centros de Atención y CALI'S EMCALI.



SOLICITUD DE SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

CÓDIGO: 154P05F001

VERSIÓN: 11

- El cliente tendrá un plazo de 30 días hábiles para efectuar el pago. Una vez finalizado este plazo y de no haberse efectuado el pago, se anulara la solicitud.
- Ningún Funcionario o Tercero está autorizado para recibir dinero en efectivo, excepto sea en el Punto de Recaudo EMCALI.
- Cualquier inquietud o aclaración comunicarse referenciando el **número de solicitud asignado**, marcando a la Línea de Atención al Cliente de EMCALI -177 y desde otros municipios u operadores marcar **602 5240177** o visitando los Centros de Atención Personalizados y/o CALI'S.

CUADRO DE FIDEICOMISOS

ENTIDAD RESPONSABLE	FIDEICOMISO	UBICACIÓN	CONTACTO
ALIANZA FIDUCIARIA CRA 2 OESTE # 7-130 TEL 5240659 SANTA TERESITA	CANEY O LILI	PREDIOS UBICADOS CALLE 42 Y CALLE 48 Y CRA 80 A CRA 102	LUZ ELENA MARIN TEL: 5240659 EXT 2033 LMARIN@ALIANZA.COM.CO
	NORMANDIA	NORTE: INICIA PARQUE TRES CRUCES COMO LIMITE SUPERIOR QUEBRADA SANTA MONICA OCCIDENTE: EL LIMITE ORIENTAL DE LA PROPIEDAD "EL GAVE LTDA"	PAULA HERNANDEZ TEL: 5240659 EXT 2036 PHERNANDEZ@ALIANZA.COM.CO
	ALTOS DE SANTA ELENA	ZONA DE SERVICIO DE LA PLANTA DE POTABILIZACION LA REFORMA	CAROLINA PADILLA TEL: 5240659 EXT 2028 CPADILLA@ALIANZA.COM.CO
	CORREDOR CALI- JAMUNDI	DELIMITADO AL NORTE: RIO LILI AL SUR: VIA PUERTO TEJADA AL OCCIDENTE: CALLE 25 AL ORIENTE: CALLE 61	LUZ ELENA MARIN TEL: 5240659 EXT 2033 LMARIN@ALIANZA.COM.CO
	INFRAESTRUCTURA CHIPICHAPE	1. PARTE BAJA: ANTIGUOS TALLERES DEL FERROCARRIL- CON FRENTE SOBRE AVENIDA 6a NORTE 2. ANTIGUO PERIMETRO SUBURBANO	LUZ ELENA MARIN TEL: 5240659 EXT 2033 LMARIN@ALIANZA.COM.CO
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. CALLE 10 # 4-47 PISO 20 TEL: 8982200	LAS VEGAS	SE ENCUENTRA EN LA PARTE NOR-ORIENTALDE LA DENOMINADA "ZONA DE EXPANSION CORREDOR CALI - JAMUNDI" DELIMITADO DESDE: LA CALLE 53 HACIA EL ORIENTE, ENTRE LOS RIOS LILI Y MELENDEZ Y HASTA EL CANAL INTERCEPTOR SUR SE INCLUYE SECTOR EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO LILI CIRCUNSCRITO ENTRE LA CRA 102(VIA ARTERIA PRINCIPAL) Y LA CALLE 61(VIA ARTERIA SECUNDARIA)	TELEFONO : 8982200